



**INFORME N° -2014/VIVIENDA-OGA-OACP**

A : **CLAUDIA JANETTE SALAVERRY HERNANDEZ**  
Directora General de Administración

Asunto : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al Primer Semestre del 2014

Referencia : Memorándum N° 870-2014-VIVIENDA-OGA

Fecha : San Isidro,

Me dirijo a usted, con el fin de informarle sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2014 correspondiente al primer semestre del 2014

### **I. INTRODUCCIÓN**

Mediante Resolución de Secretaria General N° 003-2014-VIVIENDA/SG de fecha 15 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 (001082) – Administración General para el presente año fiscal, el cual contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año fiscal 2014

El Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece en el artículo 9° que el “Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de la evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar”.

Bajo ese contexto, la Evaluación Semestral del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Año Fiscal 2014, consolida información sobre la ejecución de las metas programadas al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2014, registrada por las diferentes unidades orgánica, direcciones y programas de la institución, mostrando a ese nivel el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales en dicho periodo.

Por lo tanto, es importante contar con un Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones-PAC, de la Unidad Ejecutora 001 (001082) – Administración General, a fin de evaluar la situación de las contrataciones, a efectos de implantar mejoras y medidas correctivas, que se reflejen en mejores niveles de ejecución presupuestal y calidad de gasto público.

### **II. MARCO NORMATIVO**

El marco legal que rige el sistema de contratación es el siguiente:

- Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificaciones
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus normas modificatorias.
- Directiva N° 005-2009-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones.
- Comunicado N° 017-07 PRE- Plan Anual de Contrataciones

### **III. ANTECEDENTES**

3.1 Mediante Resolución Ministerial N° 318-2013-VIVIENDA, de 19 de Diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos Correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 037 Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento.

3.2 Mediante Resolución de Secretaria General N° 003-2014-VIVIENDA-SG, del 15 de Enero 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda,



**“Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”**

Construcción y Saneamiento-Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2014, con una programación de 189 procesos de selección con un presupuesto de S/ 62 852 128.14.

- 3.3 Mediante Resolución de Secretaria General N° 005-2014-VIVIENDA/SG del 29 de Enero del 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó un (01) proceso de selección.
- 3.4 Mediante Resolución de Secretaria General N° 010-2014-VIVIENDA/SG del 20 de Febrero del 2014, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó siete (07) proceso de selección y excluyó tres(03) procesos de selección.
- 3.5 Mediante Resolución de Secretaria General N° 011-2014-VIVIENDA/SG del 21 de Febrero del 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó dos (02) proceso de selección.
- 3.6 Mediante Resolución Directoral N° 0187-2014-VIVIENDA/OGA del 08 de Abril del 2014, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó nueve (09) proceso de selección y excluyó seis (06) procesos de selección.
- 3.7 Mediante Resolución Directoral N° 0192-2014-VIVIENDA/OGA del 11 de Abril del 2014, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó dos (02) proceso de selección.
- 3.8 Mediante Resolución Directoral N° 0203-2014-VIVIENDA/OGA del 22 de Abril del 2014, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó veintiocho (28) proceso de selección y excluyó dos (02) procesos de selección
- 3.9 Mediante Resolución Directoral N° 0223-2014-VIVIENDA/OGA del 29 de Abril del 2014, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó diez (10) proceso de selección.
- 3.10 Mediante Resolución Directoral N° 0236-2014-VIVIENDA/OGA del 05 de Mayo del 2014, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó diez (10) proceso de selección y excluyó cuatro (04) procesos de selección.
- 3.11 Mediante Resolución Directoral N° 0248-2014-VIVIENDA/OGA del 08 de Mayo del 2014, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó cuatro (04) proceso de selección.
- 3.12 Mediante Resolución Directoral N° 0249-2014-VIVIENDA/OGA del 08 de Mayo del 2014, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó ocho (08) proceso de selección.
- 3.13 Mediante Resolución Directoral N° 0314-2014-VIVIENDA/OGA del 05 de Mayo del 2014, se aprobó la onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó siete (07) proceso de selección.



**“Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”**

- 3.14 Mediante Resolución Directoral N° 0341-2014-VIVIENDA/OGA del 09 de Junio del 2014, se aprobó la doceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó ocho (08) proceso de selección y una(01) exclusión.
- 3.15 Mediante Resolución Directoral N° 0359-2014-VIVIENDA/OGA del 17 de Junio del 2014, se aprobó la treceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General, para el año fiscal 2014, el cual incluyó tres (03) proceso de selección.

#### IV. ANALISIS

El Plan anual de Contrataciones –PAC, inicial de la Unidad Ejecutora001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue aprobado con ciento ochenta y nueve (189) procesos de selección

##### 1.-MODIFICACIONES DEL PAC AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014

En el transcurso del Primer Semestre del año 2014, se realizó trece (13) modificaciones del Plan Anual de Contrataciones –PAC en el cual se incluyeron noventa y nueve (99) procesos de selección y se excluyeron dieciséis (16) procesos de selección, dando como resultado un total de doscientos setenta y dos (272) procesos hábiles a convocar en el primer semestre del ejercicio fiscal 2014 según cuadro

N° DE MODIFICACIONES DEL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT	MONTO S/.	CANT	MONTO S/.
Versión 2 , Primera modificación	1	S/. 475,694.00	0	
versión 4, Segunda modificación	7	S/. 1,085,946.67	3	121,600.00
versión 5, Tercera Modificación	2	S/. 361,927.50	0	
versión 6, Cuarta Modificación	9	S/. 2,486,029.93	6	1,541,100.00
versión 7, Quinta Modificación	2	S/. 377,577.52	0	
versión 8, Sexta Modificación	28	S/. 27,075,353.71	2	577,000.00
versión 9 , Séptima Modificación	10	S/. 1,207,909.11	0	
versión 10, Octava Modificación	10	S/. 5,369,017.60	4	5,663,160.00
versión 11, Novena Modificación	4	S/. 189,600.00	0	
versión 12, Decima Modificación	8	S/. 185,984.84	0	
versión 13, Onceava Modificación	7	S/. 1,180,559.54	0	
versión 14, Doceava Modificación	8	S/. 4,561,421.62	1	726,881.60
versión 15, Treceava Modificación	3	S/. 814,586.26	0	
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>S/. 45,371,608.30</b>	<b>16</b>	<b>S/. 8,629,741.60</b>

Como resultado de las modificaciones efectuadas en el PAC 2014, se efectuó la inclusión y exclusión de los procesos de selección, cuyo detalle por tipo de proceso de selección y presupuesto se indica a continuación:

TIPOS DE PROCESOS	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL PRIMER SEMESTRE	
	CANT	MONTO S/.	CANT	MONTO S/.
AMC	53	3,725,347.75	73	19,321,321.03
ADS	97	10,329,759.10	142	26,166,525.70
ADP	11	3,106,574.72	20	5,820,195.07
CP	11	20,836,322.00	14	22,501,169.54



**“Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”**

LP	17	24,854,124.57	18	25,119,489.07
INTER			5	665,294.00
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>62,852,128.14</b>	<b>272</b>	<b>99,593,994.41</b>

## 2.-EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PAC AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014

La evaluación del PAC al primer semestre 2014, se efectúa sobre la base de doscientos setenta y dos (272) procesos de selección considerados en el PAC inicial y sus respectivas modificatorias; considerándose en la presente evaluación por tipo de proceso, por unidad orgánica solicitante y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el primer semestre del ejercicio 2014.

### 2.1 Evaluación del PAC por Tipo de Procesos

#### CUADRO N° 1

TIPOS DE PROCESOS	PAC MODIFICADO		PROCESOS CONVOCADOS				TOTAL	PROCESOS PENDIENTES
	CANT	ADJUDICADO	DESIERTOS	EN EJECUCION	CANCELADO	NULOS		
AMC	73	20	1		1		22	51
ADS	142	22	22	5	1	1	51	91
ADP	20	6	1	4			11	9
CP	14	2		2			4	10
LP	18	3	0	0			3	15
INTER	5	1		2			3	2
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>54</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>94</b>	<b>178</b>

El PAC inicial del 2014 y sus respectivas modificatorias, se programaron doscientos setenta y dos procesos de selección mediante AMC, ADS, ADP, CP, LP y INTER, habiéndose ejecutado de la forma siguiente:

#### CUADRO N° 2

TIPOS DE PROCESOS	PAC MODIFICADO AL PRIMER SEMESTRE		PAC EJECUTADO AL PRIMER SEMESTRE		PROCESOS PENDIENTES AL PRIMER SEMESTRE	
	CANT	MONTO S/.	CANT	MONTO S/.	CANT	MONTO S/.
AMC	73	19,321,321.03	22	2,762,234.44	51	16,559,086.59
ADS	142	26,166,525.70	51	14,904,050.24	91	11,262,475.46
ADP	20	5,820,195.07	11	3,183,622.53	9	2,636,572.54
CP	14	22,501,169.54	4	3,614,847.54	10	18,886,322.00
LP	18	25,119,489.07	3	3,784,973.80	15	21,334,515.27
INTER	5	665,294.00	3	638,894.00	2	26,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>99,593,994.41</b>	<b>94</b>	<b>28,888,622.55</b>	<b>178</b>	<b>70,705,371.86</b>
PORCENTAJE	100%	100%	34.56%	29.01%	65.44%	70.99%

El porcentaje de ejecución de los procesos convocados, consignados en el Cuadro N° 02, con información al Primer Semestre, es el siguiente:

- Por la cantidad de procesos : Un porcentaje del 34.56 %
- Por el importe (valor) del proceso: Un porcentaje del 70.99 %



**“Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”**

#### **IV. CONCLUSIÓN:**

- 4.1 Como resultado de las trece (13) modificaciones efectuadas al PAC 2014 (inclusión y exclusión de procesos) la programación final al término del primer semestre es de 272 procesos de selección con un presupuesto de S/ **99,593,994.41** Nuevos Soles.
- 4.2 De los 272 procesos programados (inicial + modificatoria), se ejecutaron al primer semestre 94 procesos de la siguiente forma:

TIPOS DE PROCESOS	PAC EJECUTADO AL PRIMER SEMESTRE	
	CANT	MONTO S/.
AMC	22	2,762,234.44
ADS	51	14,904,050.24
ADP	11	3,183,622.53
CP	4	3,614,847.54
LP	3	3,784,973.80
INTER	3	638,894.00
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>28,888,622.55</b>

- 4.3 En el PAC 2014 se programó para el primer semestre 272 procesos de selección por S/ **99 593 994.41**, logrando una ejecución de 94 procesos, por el monto de S/ **28,888,622.55**
- 4.4 Durante el primer semestre, se apreció que de los 272 procesos programados el 65.44 % no fueron ejecutados, lo que equivalen 178 procesos no ejecutados, por lo que la Oficina de Abastecimiento remitió memorandos correspondientes a las unidades orgánicas para exigir el cumplimiento de los requerimientos, según los procesos programados por dichas unidades.

#### **V. RECOMENDACIÓN:**

- 5.1 Es importante las capacitaciones dirigidas a los coordinadores para mejorar las habilidades y capacidades en el proceso de elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, lo que permitirá desarrollar de una manera más eficiente el estudio de mercado en cada proceso de selección, lo cual continua siendo una falencia para el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos de selección.
- 5.2 Finalmente se recomienda que la entrega de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, sean realizadas dentro del plazo establecido, es decir , antes de la fecha prevista de la convocatoria, lo que permitirá a los especialistas logísticos realizar un trabajo analítico y eficiente del proceso de selección.

Atentamente,

Victoria Ibarra Quispe  
Coordinadora del Área de Programación



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de  
Administración

**“Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú”**  
**“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”**

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial